

Acta de la Sesión Extraordinaria N°37-2024/25 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día diez de marzo del año dos mil veinticinco a las diecinueve horas con cuatro minutos, de manera virtual, desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidenta; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente; Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria; Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout; Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor y Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía.

Ausente con justificación: Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la agenda propuesta.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Mociones de la LI Asamblea Nacional Ordinaria 2025 “José Manuel Ramírez González”.
6. Cierre de la sesión

Se acuerda:

ACUERDO #01-37-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°37-2024/25 del 10 de marzo de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: MOCIONES DE LA LI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2025 “JOSÉ MANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ”.

En conformidad con lo que establece el artículo 45 del P.O.R., se informa que se recibieron un total de 5 mociones que deben ser analizadas por la Junta Directiva Nacional, para determinar si el asunto que se indica en éstas, debe ser sometido o no a conocimiento de la Asamblea, que se realizará el próximo 15 de marzo de 2025.

Las mociones recibidas se transcriben a continuación:

1. Moción Crear el Concurso “Alma Cancionera”

Esto porque se tiene documentación de letras de muchas canciones, pero no se conoce el ritmo, ni como se debería escuchar.

El concurso sería así: cada grupo o sección de GyS que conoce el ritmo de cada canción, hace un video de toda la canción, el concurso sería a nivel nacional y evaluado por la gestión de programa educativo, se escoge la mejor canción, evaluando rítmica, gestos, animación y el grupo o sección recibe un premio. Esto fomenta el espíritu Guía y Scout y dejar una huella duradera en las canciones.

Las canciones ganadoras se suben al canal de YouTube de la AGYSCR oficial.

Proponente: Carlos Montero Barboza, cédula 205680574
Grupo Guía y Scout N°336

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-37-2024/25

Trasladar la moción presentada por el señor Carlos Montero Barboza del Grupo Guía y Scout N°336, denominada Crear el Concurso “Alma Cancionera”, a la Dirección General, para su análisis y posible implementación.”

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

2. Moción: Cambiar el nombre de Jefe de Grupo a Líder de Grupo.

Los paradigmas sustituyen la figura de un jefe por la de un líder, esto permite mejorar la gestión de procesos, además permite la mejora continua en la función de cada junta de grupo.

Proponente: Carlos Montero Barboza, cédula 205680574
Grupo 336

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-37-2024/25

Trasladar la moción propuesta por el señor Carlos Montero Barboza, cédula de identidad número 2-0568-0574, del Grupo Guía y Scout N°336, a la Junta Directiva Nacional para ser considerada en futuros cambios a la reglamentación de la Asociación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

3. Moción:

El uniforme algunas insignias y símbolos, no son los adecuados se traicionaron las tradiciones y se encareció el uniforme innecesariamente.

1. Que la Junta Directiva nombre un comité representativo que haga un proyecto de modificación.
2. Que le proyecto debe ser presentado en una reunión de líderes nacionales.
3. Finalmente, que la Junta Directiva Nacional dará su veredicto final.

Proponente: Jorge E. Gómez Rojas, cédula 102430828
Consejo Consultivo Nacional

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-37-2024/25

Trasladar la moción propuesta por el señor Jorge E. Gómez Rojas, cédula de identidad número 1-0243-0828, Consejo Consultivo Nacional, a la Junta Directiva Nacional, para que se analice en el marco de los acuerdos tomados en periodos anteriores y el manual de vestimenta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

4. Moción:

Conformación de un Comité de Alto nivel para identificar y desarrollar opciones que permitan solicitar a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para actualizar la actual Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Considerando que:

1. La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, como organización fundamental en la formación de valores, liderazgo y ciudadanía activa entre la juventud costarricense, debe operar bajo un marco legal que refleje las dinámicas y necesidades de la sociedad actual.
2. La realidad social, cultural y tecnológica de Costa Rica ha evolucionado significativamente desde la promulgación de la Ley Constitutiva de la Asociación, lo que requiere una revisión para garantizar su pertinencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.
3. Es necesario dotar a la Asociación de herramientas legales que le permitan adaptar su estructura institucional de manera ágil y oportuna, en respuesta a los retos y oportunidades que surjan en el tiempo.
4. La renovación periódica de liderazgos dentro de la Asociación fomenta la participación democrática, la innovación y el relevo generacional, fortaleciendo su impacto en la comunidad.
5. La autonomía en la toma de decisiones es un principio esencial para el autogobierno de la Asociación, permitiéndole responder con mayor eficiencia a las necesidades de sus miembros y de la sociedad costarricense, siempre bajo el marco de los principios legales y éticos que rigen en el país.

Propuesta:

1. La Junta Directiva Nacional conformará un comité de alto nivel en un plazo no mayor a 3 meses desde la aprobación de esta moción. La Junta determinará la cantidad de personas que conformarán este comité. El Comité se conformará por expertos en legislación constitucional y por personas que por su trayectoria y desempeño fuera y dentro del Movimiento Guía y Scout tengan una visión clara del valor formativo y educativo de nuestro Movimiento con el propósito de buscar vías que permitan actualizar la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica (Ley No 5894, 12 marzo 1976.)
-

2. Adicionalmente, el Comité podrá tomar en consideración consultas a las comisiones de constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout y la Asociación Mundial de las Guías y Guías Scouts.
3. El Comité tendrá los siguientes objetivos:
 - a. Investigar, estudiar y desarrollar una propuesta (o varias propuestas de ser necesario) que consideren las condiciones políticas y jurídicas del país que permitan y tramitar o gestionar una nueva Ley ante la Asamblea Legislativa para modificar y actualizar la actual Ley. La propuesta debe incluir: un transitorio de la Ley y propuestas de metodologías para la construcción y actualización de la potencial nueva Ley. La propuesta busca permitir a la Asociación la flexibilidad necesaria en el futuro para modificar su estructura institucional en el momento que sea conveniente, previa aprobación interna y sin necesidad de recurrir a procesos legislativos extensos.
4. El Comité deberá presentar un informe con su propuesta, o propuestas y resultados en la siguiente Asamblea Nacional del año 2026, previa revisión con la Junta Directiva Nacional.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Srta. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía.

Proponente
Leonardo Morales Morales
Identificación: Céd 1-0837-0978
Grupo No. Miembro: Exoficio Consejo Consultivo Ampliado
Presidente Guías y Scouts de Costa Rica (2007-2009)
Colaborador Grupo Guía y Scout 92

Al ser las veinte horas se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-37-2024/25

Aprobar el envío de la moción presentada por el señor Leonardo Morales Morales, cédula de identidad número 1-0837-0978 para el conocimiento y análisis de la LI Asamblea Nacional Ordinaria 2025 "José Manuel Ramírez González".

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

5. Moción

El presente año 2025, conmemora los 10 años de creación de la Red Nacional de Jóvenes, entendiendo esto como un indicador de un equipo estable y el cual mantiene una educación constante en las personas protagonistas que integran la RNJ. Conociendo esto y que es un espacio donde el liderazgo es la promoción constante que se les otorga a las personas miembros, hemos detectado que una de nuestras mayores oportunidades de crecimiento es el acercamiento con el recurso adulto, esto para generar una mayor información e interés por parte de nuestros hermanos mayores, nuestros Dirigentes, sobre la RNJ y el trabajo que realiza como apoyo a la Progresión Personal de cada uno de sus integrantes. Debido a esto, parte de las oportunidades de crecimiento es generar un mayor acercamiento para fomentar el apoyo a los protagonistas tanto en la parte económica desde el Fondo de Presupuesto de Ayuda de Grupo y brindar un apoyo dentro de la Progresión Personal. Por lo que consideramos importante que las personas dirigentes encargadas de llevar la Progresión Personal en cada uno de sus grupos tengan conocimientos reales sobre la conformación, propósitos y misión de la Red Nacional de Jóvenes, para la construcción de jóvenes líderes. Desde la RNJ solicitamos a la Asamblea que, la Junta Directiva Nacional genere espacios de formación constante y actualizada al recurso adulto de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Describa las principales estrategias para desarrollar la moción propuesta:

Integrar en los contenidos de la formación y su esquema toda la información sobre la RNJ: desarrollar dentro del esquema de formación una sesión, la cual sea explicativa y participativa sobre los fundamentos, estructura, misión y visión de la RNJ, de forma tal que el conocimiento permita a los adultos comprender la alianza y no la competencia que es la RNJ para la Progresión Personal de los protagonistas.

2. Crear Espacios de conocimiento: generar un curso virtual para que los dirigentes que ya han completado su esquema de formación, así como con las Juntas de Grupo y protagonistas en general tengan la opción de actualizarse en los fundamentos, estructura, misión y visión de la Red Nacional de Jóvenes, con el fin de fortalecer el conocimiento, colaboración, formación continua y participación en torno a la RNJ.

Proponente

Génesis Denise Vega Brenes (Red Nacional de Jóvenes), cédula 208630295.

Grupo Guía y Scout N°14

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-37-2024/25

Remitir la moción presentada por la señorita Génesis Denise Vega Brenes (Red Nacional de Jóvenes), cédula de identidad 2-0863-0295, Grupo Guía y Scout N°14 a la Dirección General, para su análisis e implementación a nivel de programa educativo y formación de recurso adulto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veintiún horas se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta finalizar el tema de la revisión de mociones de Asamblea.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-37-2024/25

Aprobar moción de orden para la ampliación de la sesión hasta finalizar la revisión de las mociones de Asamblea.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. Moción

A lo largo de los 10 años que lleva trabajando la Red Nacional de Jóvenes, siendo un espacio para el empoderamiento juvenil y apoyo a la Progresión Personal de cada uno de los protagonistas de programa que son parte de la misma, se ha detectado la falta de la asignación de un presupuesto para las actividades de la RNJ, lo cual en diversas ocasiones atrasa los procesos de logística y manejo de las diferentes actividades o proyectos que se desean realizar, ya que no tenemos conocimiento de un monto en específico para la realización de estas.

Desde la Red Nacional de jóvenes solicitamos a la Asamblea que, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y continuidad de las actividades de la RNJ, se propone la asignación de un presupuesto definido para su desarrollo. Esto permitirá que los proyectos y actividades que se realicen como Red Nacional de Jóvenes sean sostenibles financieramente y adicionalmente creando una conciencia económica en los participantes de la RNJ.

Describa las principales estrategias para desarrollar la moción propuesta:

1. Entendiéndose como una organización que obtiene ingresos desde el gobierno y considerando que la RNJ es el único equipo donde tiene protagonistas de programa se considera importante que tenga un presupuesto definido para el mejor manejo de los proyectos, actividades y demás, estos no solo aportando a la construcción de la organización desde el fortalecimiento del Plan Estratégico, sino que también generando una educación económica a todos los pertenecientes de la RNJ.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°37-2024/25
10 de marzo de 2025

Proponente Sofía Robles Aguilar (Red Nacional Jóvenes), cedula 120010496.
Grupo Guía y Scout N°314

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-37-2024/25

Remitir la moción presentada por la señorita Sofía Robles Aguilar (Red Nacional de Jóvenes), cédula de identidad número 1-2001-0496, Grupo Guía y Scout N°314 al Comité Ejecutivo Nacional, para el análisis de la viabilidad de esta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con nueve minutos.

Ileana Boschini López
Presidenta

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
